



1 **ACTA NRO. 008-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
2 **CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE Y**
3 **CINCO.**
4

5 En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes de abril de 2025,
6 siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 008-2025 del Concejo Municipal
7 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña, presidida por el
8 Lic. Eddy Erráez Donaula, Alcalde del cantón Oña, con la asistencia de los señores y
9 señoras concejales: Abg. Lorgia Etelvina Morales Ramón, Vicealcaldesa del cantón
10 Oña, Sr. Segundo Patricio Naula Iñaguazo, Concejales del cantón Oña, Oscar Patiño
11 Mendieta, Concejales del cantón Oña, Sra. Denisse Estefanía Muzha Quituzaca,
12 Concejala del cantón Oña, Sr. Manuel Salustino Ramón Fárez, Concejales del cantón
13 Oña, Procuradora Síndica Mgtr. Erika Peralta; director de Planificación, Arq. William
14 Maldonado, Actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de Secretaría General y de Concejo.

15 **SEÑOR ALCALDE:** damos la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a la señora
16 concejala, y a los compañeros concejales, a esta sesión ordinaria número 008-2025,
17 sírvase constatar el quórum reglamentario. **SECRETARIA, CONSTATACIÓN DEL**

18 **QUÓRUM:** Vicealcaldesa Abg. Lorgia Morales: Presente. Concejales Patricio Naula:
19 Presente. Concejales Oscar Patiño Mendieta: Presente. Concejala Denisse Muzha:
20 Presente. Concejales Salustino Ramón: Presente. Señor alcalde Eddy Erráez Donaula:
21 Presente. Se encuentran 5 concejales y el señor alcalde, se cuenta con el quórum
22 reglamentario. **SEGUNDO** Instalación de la sesión. **SEÑOR ALCALDE:** Gracias, siendo

23 las 10h00, declaramos instalada la sesión ordinaria número 008-2025, siga por favor.
24 **SECRETARIA, TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día. **SEÑOR**

25 **ALCALDE:** Señora secretaria, de lectura al orden del día por favor. **SECRETARIA:**
26 Señor alcalde el Orden del Día previsto para la presente sesión, es el siguiente: **Punto**

27 **cuarto:** Conocimiento, análisis y resolución, sobre la solicitud de levantamiento
28 de afección por proyección de vía. **Punto cinco:** Conocimiento, análisis y
29 resolución de levantamiento de afección por construcción de una vía (caso Taly

30 Ullauri). **Punto seis:** Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria
31 Nro. 06-2025 celebrada con fecha 11 de abril de 2025. Hasta aquí el Orden

32 del Día, señor alcalde. **SEÑOR ALCALDE:** ponemos en consideración de los
33 señores concejales y concejalas al ser una sesión ordinaria, hago una

34 observación a la secretaria en el punto cuatro y cinco, pero ponga número de
35 trámite tal, nosotros sabemos de qué se trata, pero cuando van a investigar, de qué

36 vía, está muy abierta, de tal señor, oficio tal, especifique ahí, abran un trámite.
37 Arquitecto, ponga en todos los casos, número de trámites. Vamos a poner

38 nomenclatura desde el día de hoy, para llevar un orden, someta a votación.
39 Quedando así los siguientes puntos 4 y 5: **CUARTO:** Conocimiento, análisis y

40 resolución, sobre la solicitud de levantamiento de afección por proyección de vía.
41 Expediente Administrativa Nro. 01-GADMO-PDOT-AV-2024. **CINCO:** Conocimiento,

42 análisis y resolución del levantamiento de afección por construcción de una vía.
43 Expediente administrativo Nro. 2-PDOT-AV-2024. **SECRETARIA:** señores y señoras
44 concejales que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día de esta sesión,



45 que se expresen en este momento a favor, levantando la mano, procedo con la
46 consignación de los votos: Vicealcaldesa Abg. Lorgia Morales: a favor. Concejal
47 Patricio Naula: a favor. Concejal Oscar Patiño Mendieta: a favor. Concejala Denisse
48 Muzha: a favor. Concejal Salustino Ramón: a favor. Señor alcalde Eddy Erráez
49 Donaula: a favor. Con 6 votos a favor, 5 de 5 concejales y uno del señor alcalde,
50 queda aprobado el orden del día de la presente sesión, señor alcalde. **SEÑOR**
51 **ALCALDE:** sigamos por favor, con el siguiente punto. **SECRETARIA: CUARTO:**
52 Conocimiento, análisis y resolución, sobre la solicitud de levantamiento de afección
53 por proyección de vía. Expediente Administrativa Nro. 01-GADMO-PDOT-AV-2024.
54 **ALCALDE:** Tiene el uso de la palabra la Procuradora Síndica Mgtr. Erika Peralta.
55 **PROCURADORA SÍNDICA, MGTR. ERIKA PERALTA:** como ustedes tenían
56 conocimiento previamente el señor Carlos Gutiérrez, en fecha 21 de agosto de 2024,
57 ingresa una solicitud de adjudicación de lotes de bienes mostrencos, según su criterio
58 ha existido una donación insólente a favor de él, por parte de su abuelo; en diciembre
59 de 2024, solicita un levantamiento de afección, en virtud que previamente, de parte
60 del departamento de planificación se evidencia que ahí existía, en la vía que cruza
61 estos lotes una vía, un proyección de vía. Entonces presenta una solicitud, solicitando
62 que se levante esta proyección y que se continúe como es. Mediante adjudicación de
63 lotes. Esta procuraduría, solicitó al departamento de planificación, un criterio técnico
64 respecto si es referente a si es factible alzar la afección por proyección de la vía.
65 Mediante petición de fecha, 12 de febrero de 2025, el señor Carlos Gutiérrez reiterarla
66 solicitud. Mediante oficio 2022, esta procuraduría señala que no es procedente, en
67 virtud también del memorando de fecha 12 de enero del 2025, en la cual el director
68 de planificación señala que no es posible levantar, porque esa zona, es zona de
69 afluencia y que es una zona que afecta, que viene a ser una zona de desfogue, si se
70 levanta esta afección de vía, pues llegará a generar un problema general a todas las
71 personas solo por querer generar esta parte específica, se le presentó el informe 2022,
72 señalo por parte de esta procuraduría, que por un lado el señor pedía indemnización,
73 pero él, al momento en que está recién legalizando el bien no es propietario, por lo
74 tanto no es procedente que se dé un indemnización, del mismo modo, al no ser
75 procedente esto, si es que el departamento de planificación. Hubiese dicho que era
76 favorable, se podría haber hecho el levantamiento, caso contrario no. Ante eso se le
77 dio una contestación, pero él ingresa otra petición, solicitando que, uno que la
78 respuesta ha sido extemporánea. Entonces en el informe que ustedes tienen en sus
79 manos, se explica que no ha existido ninguna extemporaneidad, en la respuesta que
80 ha sido dada por la institución, él nos habla de una falta de motivación en la
81 resolución, el informe es completamente motivado, sin embargo, lo que pide es que
82 salga directamente del seno del concejo, una resolución una negativa o con la
83 aceptación. Y tercero nos habla de la aplicación del silencio administrativo; que insisto
84 no procede. Para que proceda ese silencio administrativo, ese acto que vendría a ser
85 esa resolución que nos niega, tendría que ser conforme a derecho y si se aplicará este
86 acto que se conoce como presunto, estaríamos yendo en contra de la ley, porque la
87 ley me dice, la ordenanza de bienes mostrencos en este caso, nos señala que no debe
88 tener ninguna afección, para que se pueda otorgar un bien, entonces no procede el
89 silencio administrativo en esta forma. Nuevamente en el informe que ustedes tiene en



90 sus manos, se les señala tal cual, los antecedentes, se les repite en cierta forma lo que
91 se señaló en el informe anterior; pero esta vez se les manda directamente para que
92 sean sus autoridades quienes al final mediante resolución como él pide debidamente
93 motivada, pues se proceda ya sea con el levantamiento o no, porque el pide se
94 revoque la proyección de vía, dependerá netamente de ustedes, si se revoca o no,
95 nuevamente de lo que si señalo es que la recomendación es que no proceda la
96 revocatoria en virtud de que tenemos un informe presentado por la dirección de
97 planificación, donde señala claramente que no procedería técnicamente este
98 levantamiento, que podría generar una afectación general, porque es una zona de
99 desfogue porque también, no existe ningún derecho adquirido por parte del señor
100 Gutiérrez, no opera el silencio administrativo y obviamente se ratifica la vigencia y
101 validez de los informes técnicos y jurídicos que han sido presentados previamente. Eso
102 es lo que les puedo manifestar. **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, ARQ. WILLIAM**
103 **MALDONADO:** señor alcalde, de los dos predios que el señor solicita, como es de
104 conocimiento es parte de la solución de desfogue, como dijo la doctora como
105 corresponde el centro comercial, es decir el mercado. Aquí había una propuesta de
106 evacuación, para que sea solo una vía, y salga por acá los vehículos, es exactamente
107 en este tramo, de ahí el tema técnico en este punto; donde se analizó cuales son los
108 puntos fuertes del parqueo todos los fines de semana, tenemos la parte del mercado
109 que es muy conflictivo. Estos son exactamente los terrenos que está a la vuelta del
110 mercado y esas son las propuestas que esta involucrando directamente los predios que
111 menciona el señor Gutiérrez, en este sentido se determinó un informe no favorable
112 para levantar la afeción en esos terrenos. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** compañero,
113 tengo una pregunta, en la parte de esa quebrada hay un terreno donde hay una
114 construcción, una casa antigua que está destruyéndose. Este es el mercado, cierto, aquí
115 es del señor Ullauri. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** no, esta es la vía principal y esos
116 son los terrenos de los señores Gutiérrez, del señor Ullauri, está acá. **CONCEJAL**
117 **OSCAR PATIÑO,** a continuación de cuál es este terreno, la que continúa con don
118 Wilmar Ullauri, la que sale a la quebrara, y se une a la que baja de la parte de la ray.
119 Decía si sólo tenemos problemas en ese terreno, sería de ver cuantos metros sin y
120 cuanto se tendría que cancelar a ellos; para hacer lo más pronto posible esa vía. Porque
121 igual me imagino que en cualquier momento también van a solicitar que se quite la
122 afeción. **SEÑOR ALCALDE:** nosotros no podemos irnos en contra de los informes,
123 más allá de buscar la seguridad personal de todos por el beneficio personal.
124 **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** buenos días, con todos, creo que habíamos conocido
125 anteriormente el tema, incluso habíamos ido al lugar, de esquina a esquina, a conocer
126 la parte del lugar que están solicitando se levante la afeción, tanto la una parte, como
127 la otra, desde mi punto de vista, es una planificación anterior, han hecho un análisis,
128 me imagino el grupo consultor, quienes han actualizado el PDOT como el PUGS,
129 entonces han visto la factibilidad de que esa vía sea considerada. Nosotros ya estando
130 en el territorio, haciendo un análisis, es importante obviamente construir una vía que
131 pueda cruzar, las calles están trazadas, hacia abajo existen calles pero hablemos de
132 forma horizontal no tenemos las calles, por lo que es importante esa calle, porque
133 tenemos entendido que arranca prácticamente la calle desde la quebrada donde dice
134 Oscar que sale a la vía principal y entonces se une con la calle que baja por los baños,



135 es una vía que a mi punto de vista a mas de gestionar el tráfico vehicular que se dan
136 los fines de semana y también permitiría al señor dueño de eso y quienes estén ahí
137 tener un acceso a esos previos, que a lo futuro van a poder vender, ya que todavía
138 son unos predios principales porque no tiene un título que le acredite que el es el
139 dueño y la ley establece que so no hay un titulo que acredite que me pertenece un
140 terreno eso pertenece al estado y nosotros al ser parte del estado como municipio,
141 por lo que creo que esa calle es importante, pero hay que hacer una visita para conocer
142 que personas están involucradas y siendo afectadas, tenemos el conocimiento de dos
143 personas al momento el señor que le estamos analizando y la Sra. Uyauri creo que al
144 ser una calle larga me parece que cruza los terrenos de la señora Anselma tiene un
145 pedacito de terreno que cruza ahí, por esto el municipio debe iniciar un proceso de
146 hacer una declaratoria de expropiación de terrenos que tengan títulos de propiedad,
147 si queremos aperturar esta vía necesitamos tener todo en regla y si hay un propietario
148 al cual debemos cortarle unos cuantos metros cuadrados pues hay que iniciar el
149 proceso, si es que empleamos una planificación, los procesos siguientes deben ser esto,
150 si hay títulos fe propiedad, pues hay que ir haciendo la declaratoria de utilidad pública,
151 pagando lo que les corresponde o llegando a acuerdos como la ley y el dueño lo
152 permita, de una vez tener saneado documentadamente toda esta vía, con la finalidad
153 de poder ir aperturando estas vías, ir dando una forma de amanzanar la ciudad y de
154 crear calles que puedan ser utilizadas por la sociedad, y de esa manera también vayan
155 viendo también algunos otros espacios. Al menos desde mi punto de vista después de
156 haber ido al lugar analizado. Ahora con los informes que nos están poniendo
157 concluimos, que nosotros no podemos levantar esa afección, que va a beneficiar en
158 un futuro a este pueblo, si tenemos una vialidad, significa desarrollo, es importante
159 que esta administración inicie los procesos de las personas que están afectadas, para
160 tener un título de propiedad para de una vez tener saneado esa vía, eso no más. **ARQ.**
161 **WILLIAM MALDONADO:** en la consultoría que se realizó recién estos temas al ser un
162 componente estructurante, no hubo modificación alguna, es decir se mantiene el
163 primer planteamiento de los planes y usos de gestión de suelo que había
164 anteriormente. El problema de tráfico que tenemos por el mercado, también debemos
165 revisar el tema topográfico, hay un desnivel bastante alto, en todo ese tramo que se
166 debe revisar, lo más importante desde mi punto de vista se tiene que tener definido
167 ya. E incluso ustedes me habían puesto un oficio que se dé inicio y se realice la apertura
168 de las vías. Tiene que tener muy en cuenta que cuando ya se da la indemnización, es
169 para empezar el proyecto, porque yo tengo un tiempo limitado para ejecutar la obra,
170 no necesariamente tengo que dejar saneado o indemnizado que es el tema porque al
171 no cumplir se reeve, estamos claro que el tema esta netamente en planificación, es un
172 proyecto y los terrenos están considerados de interés municipal. Ya cuando se da la
173 afección es exclusivamente con su indemnización, previo a la ejecución de la obra.
174 Porque podemos caer en que se deja indemnizado, no se ejecuta la obra, terminado
175 un lapso de tiempo, dos años, no se ejecuta la obra, se revierte y no se puede caer en
176 afección tras afección, si ya no se hizo la obra, después ya no puedo darles de nuevo,
177 entonces hay que tener mucho cuidado con ese tema, solo eso quería indicarles.
178



179 **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** realmente quería hacerles la petición de que
180 podamos hacer un análisis dentro de la institución tanto en el área de planificación, el
181 área jurídica y financiera, porque con los recursos es que podemos dar inicio a la
182 proyección de esta vía, sería la apertura de esta vía que tanta falta nos hace,
183 necesitamos para descongestionar la zona del mercado de lo cual todos somos
184 conscientes. También necesitamos darles una alternativa los ciudadanos que utilizan el
185 mercado, poder ir viendo zonas de carga y descarga, porque es conocido que es ahí
186 donde se genera el conflicto y luego vamos a la policía que este ahí vigilando y
187 controlando, también tenemos que darle una alternativa al ciudadano. Recalco mi
188 pedido, para que, desde la institución, área jurídica, financiera, planificación, se pueda
189 analizar la realización de la vía. También estoy de acuerdo que no se puede levantar
190 esa afección debido a que conocemos la importancia de aperturar esta vía en este
191 sector. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** concuerdo con los compañeros, considero que la
192 apertura de la vía se debería considerar lo más pronto posible, por el tema del tráfico
193 en especial el domingo, viene un tema de la policía que viene hacer el control, si no
194 damos una alternativa, dónde les reubicamos, entonces adicional a eso, si no llegamos
195 a aperturar la vía, vendrá otro Concejo, tal vez lo puede suspender, presentar una
196 nueva solicitud, si consideramos que necesitamos esa vía para descongestionar,
197 deberíamos empezar a ver los montos, cuanto se necesita, para expropiar los lugares
198 donde tienen una escritura tanto de la parte de la radio más o menos de la quebrada,
199 hasta donde termina, y las otras transversales, para que tenga entrada y salida, y no solo
200 esa vía, que es vía es una conexión a la que baja, eso sería todo. **ARQ. WILLIAM**
201 **MALDONADO:** la apertura de la vía hasta este punto, es factible, porque esta vía ya
202 está aperturada, pero abrir también involucra abrir esta parte de acá y la conexión de
203 esta de acá y esta es producto de otro análisis que esta la señora Ullauri, ese tiene otro
204 criterio técnico. **PATRICIO NAULA:** el tema de la señora Ullauri, si bien es otro tema;
205 pero se relaciona, si hay que hacer un análisis íntegro, el hecho de separar los dos
206 puntos nos crea un conflicto también de poder aprobar, no puedo dar un si por esto,
207 y un no por esto, si es la misma calle que cruza, estamos viendo que esa calle tenga
208 viabilidad de extremo a extremo, ahí si discuto, ósea a una favorecemos y a otra
209 negamos. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** a modo de análisis, quiero explicar, esos
210 dos puntos se han tratado en fecha diferente, se trata de la misma vía, el análisis que
211 se hizo es a modo de tramo, este tramo que se trató independientemente que es parte
212 de la solución del desfogue, y este tramo de acá, está planificada y desde mi punto de
213 vista no es tan emergente. El análisis que se hizo, parte de ver el crecimiento urbano,
214 de cierta forma los beneficiarios de la apertura de esta vía, solamente le compete a
215 este lote de acá, el análisis este dado, más la última palabra tiene el concejo. **ALCALDE:**
216 sometamos a votación. **SECRETARIA:** con su venia señor alcalde, procedo a consignar
217 los votos y señalo: **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** mi voto es a favor de no
218 revocar o levantar la afección de la vía proyectada por los terrenos de los señores
219 Gutiérrez, en base al informe jurídico presentado por la abogada Erika Peralta.
220 **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** a favor de no levantar la afección. **CONCEJALA**
221 **DENISSE MUZHA:** en base al informe del departamento jurídico y del arquitecto, no
222 levantar la afección. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** en base al informe jurídico e
223 informe de planificación, a favor de no levantar la afección. **SALUSTINO RAMON:**



224 mi voto es a favor de no levantar la afección. **SEÑOR ALCALDE:** según los informes
225 técnicos y jurídicos, contra de levantar afección de la vía. Por consiguiente, por
226 unanimidad de votos este honorable Concejo Municipal aprueba. **MGTR. ERIKA**
227 **PERALTA:** sobre ese particular, se debe señalar una resolución motivada, la motivación
228 del porque no. **ALCALDE:** en base a los informes técnicos, jurídicos el concejo,
229 acatando las observaciones. **VICEALCALDESA:** sería en base a los informes técnico y
230 jurídico, por la necesidad imperiosa de contar con esta vía, se niega el levantamiento
231 de afección. **ALCALDE:** esa es, sigamos. **SECRETARIA, CINCO:** Conocimiento, análisis
232 y resolución del levantamiento de afección por construcción de una vía. Expediente
233 administrativo Nro. 2-PDOT-AV-2024. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** se
234 analizó desde la comisión esta petición que se levante la prohibición de la afección de
235 la vía, que atraviesa el terreno de la señora Taly Ullauri, con los compañeros concejales
236 nos fuimos hacer la verificación en el lugar y nos dimos cuenta que era la misma vía
237 del caso del señor Gutiérrez, después de un análisis sin un enfoque personal, pensando
238 únicamente en Oña, en un futuro y viendo si volvemos a tocar el tema del mercado,
239 se vio la importancia de aperturar esta vía de no levantar la afección, no podemos en
240 un tramo decir si y en otro no, si existe una planificación debería cumplirse en la
241 totalidad o a su vez eliminarse la afección en su totalidad. Desde la comisión de
242 Planificación y Presupuesto, hemos recomendado a este concejo no levantar la
243 afección, de la vía que atraviesa los terrenos de la señora Taly Ullauri. **ARQ. WILLIAM**
244 **MALDONADO:** el análisis que se hizo fue en relación al tramo, en el tema del
245 mercado, en el primer caso de los señores Gutiérrez, son dos terrenos que serían
246 afectados en la parte de atrás, se ve clarísimo. La vía que se planifica es en todo este
247 tramo, y ese es el terreno de la señora Taly Ullauri, me habían pedido una ampliación
248 al informe, dice: “carece de explicaciones detalladas”, básicamente lo solicitado al
249 ingreso de las fechas, es aquí, donde entiendo hay un poquito de insatisfacción por
250 parte de la propietaria porque mientras se hacía el trámite, este, se estaba aprobando
251 el Plan de Uso y Gestión de Suelo, es decir, la señora hizo un trámite y la señora nunca
252 fue notificada que su trámite estaba con afección, la aprobación de da antes que entre
253 en vigencia los PUGS, realmente no se podría hacer una excepción, porque se da una
254 probación de los fraccionamientos de la señora, antes de que se apruebe los PUGS, lo
255 que si me llama la atención, en las fechas correspondientes se estaba haciendo los PUGS
256 y se estaba tramitando ese fraccionamiento, en ese sentido no creo que haya
257 desconocimiento de la parte técnica que estaba en ese momento al frente. Se supone
258 que yo tengo conocimiento de lo que están haciendo. Porque el tema del tramo,
259 ahora, aquí ya no me enfoco entrando al mercado, sino en este tramo de acá, aquí
260 están los terrenos de la señora Ullauri, si bien es verdad lo que decía el concejal
261 patricio, se tiene que aperturar la vía total, pero también involucra esta vía, ósea abrir
262 la vía, y morir aquí, me crea un poquito de, ósea a dónde voy. Esta actualizado,
263 estamos en el mercado. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** nosotros tenemos que ver la
264 solución, queremos hacer o no queremos hacer la vía, listo, no es que va a venir otro
265 técnico el otro año, y así se va a seguir prolongando, y van a venir otro técnico otra
266 visión, la situación que nosotros estamos viviendo, sabemos y conocemos que es
267 necesaria esta vía, ahí es la disposición de su parte señor alcalde, continuamos o dejarle,
268 listo; pero para hacerlo en esta administración. Aquí estamos decidiendo, tenemos un



269 problema en el mercado todos los domingos. **ALCALDE:** sometamos a votación.
270 **SECRETARIA:** con su venia señor alcalde, se somete a votación el punto cinco
271 Conocimiento, análisis y resolución del levantamiento de afección por construcción de
272 una vía. Expediente administrativo Nro. 2 GADMO-PDOT-AV-2024, procedo a
273 consignar los votos y señalo: **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** mi voto es para
274 que no se levante la afección por construcción de una vía del trámite 002. En base a
275 los informes jurídicos técnicos y en base a la recomendación de Planificación y
276 presupuesto. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** igualmente a favor de no levantar la
277 afección de ese terreno porque, al menos desde mi punto de vista, aunque no lo
278 necesitemos hoy, hay que mirar un poco más allá. **CONCEJALA DENISSE MUZHA:** en
279 base a los informes técnicos y jurídicos mi voto es a favor de que no se levante la
280 afección y también en base a que somos gente de Oña, que seguimos padeciendo el
281 tema de tráfico, ese sería un buen tema de ordenar el cantón, que no se levante la
282 afección. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** en base a los informes y en base a la comisión
283 de Planificación y Presupuesto, mi voto es que no se levante la afección de este terreno
284 de la señora Taly Ullauri. **CONCEJAL SALUSTINO RAMON:** mi voto es a favor de que
285 no se levante la afección de ese terreno, tiene el pueblo que ir desarrollando y no
286 mantenerse en lo mismo, esa calle sería un favor en el desfogue de los vehículos.
287 **SEÑOR ALCALDE LIC. EDDY E RRÁEZ:** tengo dos visiones ahí, la una que no se levante
288 la afección del requerimiento actual, y por otro lado haciendo un nuevo estudio del
289 mercado, quisiera que la ciudad también crezca de forma ordenada, no, cuando
290 tengamos otro lugar para el mercado, levantar esta afección; pero como no hay lo
291 estudios de un nuevo mercado, hay que respetar los informes técnicos y jurídicos, no
292 se levante la afección. Por consiguiente, por unanimidad de votos este honorable
293 Concejo Municipal aprueba no levantar la afección del punto cinco del orden del día.
294 **MGTR. ERIKA PERALTA:** solo por acotación el informe técnico dice que, si se puede
295 alzar la prohibición y e informe jurídico dice que, si el informe técnico dice que sí, se
296 puede proceder; pero hay que considerar si le dan a uno le dan otros bajo el mismo
297 criterio; porque veo que se están justificando en los informes; pero los informes dicen
298 sí, para que lo tengan pendiente. **ALCALDE:** sigamos. **SECRETARIA: SEIS:** Lectura y
299 aprobación del acta de la sesión extraordinaria Nro. 06-2025 celebrada con fecha 11
300 de abril de 2025. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** yo si tengo algunas
301 observaciones, en el acta extraordinaria número seis, en la línea 365, habla del
302 convenio macro, me parece que hablaba de un convenio marco, también, en la línea
303 402, cuando hago referencia que hay funcionarios que llegan a los 8:30, también llegan
304 a las 8.15, 8:20, falta, en el informe de tránsito falta poner mi consulta acerca de las
305 claves, y de la municipalidad eso no consta, en el tema que se hizo la observaciones
306 de las festividades, hice una puntualización al Lic. Martín Morocho, que se debe dar
307 cumplimiento lo que establece la ordenanza respectiva igualmente considero necesario
308 que en el acta se pueda dejar claro que el señor alcalde salvó su voto porque no estaba
309 presente, esas son mis observaciones. **ALCALDE:** someta a votación. **SECRETARIA:** se
310 somete a votación el acta referida con las observaciones realizadas por la señora
311 vicealcaldesa, si están de acuerdo compañeros pueden alzar la mano derecha de forma
312 unánime para aprobar la referida acta. Vicealcaldesa Abg. Lorgia Morales: A favor.



313 Concejal Patricio Naula: a favor. Concejal Oscar Patiño Mendieta: a favor. Concejala
314 Denisse Muzha: a favor. Concejal Salustino Ramón: a favor. Señor alcalde Eddy Erráez
315 Donaula: a favor. El honorable concejo municipal aprueba de forma unánime la
316 mentada acta. **ALCALDE:** ya, vamos al siguiente punto. **SECRETARIA: SEIS:** clausura de
317 la sesión. **ALCALDE:** queda clausurada la sesión, que tengan un buen inicio de semana.
318 **SECRETARIA:** señores concejales a las 11h42 se da por clausurada la sesión.

Atentamente,

Lic. Eddy Erráez Donaula
Alcalde del cantón Oña.

Abg. Ruth Yanza Bueno.
Secretaria General y de Concejo Municipal.

319